

**PROYECTO TRANSVERSAL
MOVILIDAD SEGURA
ESCOLAR**

**PROYECTO TRANSVERSAL
MOVILIDAD SEGURA ESCOLAR**

**CENTRO EDUCATIVO
PAZ SIN FRONTERAS**

TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN

1.1 Concepto y denominación

1.2 Alcance

1.3 Términos y definiciones

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

3. JUSTIFICACIÓN

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

4.2 Objetivos específicos

5. MARCO LEGAL

6. METODOLOGÍA

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

8. PLAN DE ACCION

8.1 transversalización

8.2 Docentes dinamizadores

8.3 Matriz de transversalización

9.RECURSOS

10. Evaluación

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

Evidencias

1.INTRODUCCIÓN

Caminar por el barrio, cruzar la calle, mirar los carteles indicadores, interpretar las señales mientras estamos en una ruta o tomar un bus, por ejemplo, son rutinas que forman parte de la vida cotidiana de un gran número de personas. Día tras día muchos de nosotros hacemos estas cosas cuando nos dirigimos al centro educativo , pocas veces advertimos que, aunque las hayamos asumido con naturalidad, forman parte de la intensa toma de decisiones que desarrollamos las personas viviendo en sociedad. La inseguridad vial en las ciudades, es generada por la falta de cultura y educación vial de los peatones y conductores, por la imprudencia, el exceso de velocidad y la embriaguez. Por lo anterior la educación vial busca crear en los niños y niñas del Centro Educativo Paz Sin Fronteras una conciencia de responsabilidad como peatones y como posibles conductores y así evitar los accidentes de tránsito que en alta proporción se deben a la imprudencia y poca educación, ya que en Colombia hay carencia de conciencia para evitar muertes por causa de prevenir a tiempo, lo establecido en el tránsito. Se han dado estadísticas donde niños y jóvenes no cuidan sus vidas, jugando a la aventura, imprudencia y exceso de velocidad entre otros. Se tiene que partir del niño para llegar al joven con bases en tránsito para defenderse en el medio social en el que se vive, dando pautas en los caminos para ser seguros en su entorno.

1.1 Concepto y denominación

¿Qué se entiende por movilidad segura?

La movilidad segura busca garantizar y prevenir las muertes y las enfermedades generadas por siniestros viales, en el marco de las interacciones que surgen entre el tránsito, transporte y el desplazamiento de las personas en el espacio público

dicha ley la define como el conjunto de acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos.

SE DENOMINA seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados

1.2 Alcance

La comunidad C,E paz sin fronteras demuestre conocimientos sobre movilidad segura en sus comportamientos diarios y en la utilización de aplicaciones relacionadas con la movilidad vial en su entorno.

1.3 Términos y definiciones

Accidente de tránsito: “evento generalmente involuntario, producido por al menos un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él y que

afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Acompañante: “persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Agente de tránsito: “funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y para vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Atención a víctimas: conjunto de acciones para promover la prevención y conocer la ruta de medidas que se deben tomar una vez ocurrido un siniestro vial. Son herramientas necesarias para la comunidad educativa que permiten formular planes de contingencia, con el fin de reducir el tiempo de respuesta para la atención de las víctimas de accidentes de tránsito o para establecer protocolos de atención en caso de siniestros viales. Son estrategias que deben involucrar y ser de amplio conocimiento para la comunidad educativa.

Bicicleta: “vehículo no motorizado de dos o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor a través de pedales” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Cartografía social: “propuesta conceptual y metodológica que permite construir un conocimiento integral del territorio de un grupo social, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales” (Herrera,

2008, p. 3). Se basa predominantemente en el uso de mapas y elementos gráficos.

Casco: “pieza diseñada para proteger contra golpes, que cubre la cabeza sin impedir la visión periférica adecuada y que cumple con las especificaciones de la norma Icontec 4533

“Cascos protectores para usuarios de vehículos”, o la norma que la modifique o sustituya” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Censo: principal fuente de datos demográficos por la gran cantidad de información que maneja: da una fotografía de la población, describe estadísticamente las poblaciones humanas consideradas desde un punto de vista cuantitativo (Redatam, s. f., párr. 1).

Ciclista: “conductor de bicicleta o triciclo” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Ciclovía: “vía o sección de calzada destinada ocasionalmente para el tránsito de bicicletas, tri- ciclos y peatones” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Ciclorruta: “vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Comité de Movilidad Escolar: “equipo de la institución educativa que plantea, diseña, imple- menta y hace seguimiento a las acciones que permiten generar conciencia y cultura de prevención en la comunidad educativa, buscando una movilidad segura y sostenible” (ANSV, marzo del

Comunidad educativa: “personas que hacen parte o interactúan en las instituciones educativas, estudiantes, docentes y apoyos, personal administrativo, directora, acudientes y quienes se constituyen como parte del entorno educativo” (ANSV, marzo del 2020, p. 14).

Educación y formación en movilidad y seguridad vial: propuestas pedagógicas que apuntan al cambio de conductas, hábitos y comportamientos, a través de la educación y formación en movilidad segura, racional y sostenible de todos los miembros de la comunidad educativa (ANSV, marzo del 2020, p. 14).

Gestión interinstitucional: “conjunto de estrategias que favorecen el emprendimiento de acciones, procedimientos y programas a favor de la implementación de la política interna de movilidad escolar en el centro educativo. De igual manera, propende por generar alianzas, articular otras instancias y promover acciones de apoyo y orientación de diferentes entidades públicas y privadas que aporten al desarrollo del PME” (ANSV, marzo del 2020, p. 14).

Indicadores del PME: “instrumentos de medida que permiten verificar los resultados del proceso e implementación del PME. Pueden ser considerados como puntos de referencia, que brindan información de tipo cuantitativa o cualitativa. La información de los indicadores se establece en números, medidas, opiniones, sucesos, actividades, entre otros. Cualquiera de ellos permite conocer información sensible que indica el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del PME” (ANSV, marzo del 2020, p. 15).

Líneas de acción para la seguridad vial o pilares estratégicos: “conjunto de indicaciones que aportan la estructura y el contenido para responder a los parámetros internacionales, nacionales y distritales en movilidad segura, racional y sostenible, basadas en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 (Resolución 2273 de 2014), la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 594 de 2015. Para la construcción del PME estos pilares son: gestión interinstitucional, vías y movilidad, vehículos seguros, educación y formación en movilidad y seguridad vial, atención a víctimas y movilidad activa y sostenible” (ANSV, marzo del 2020, p. 15).

Motocicleta: “vehículo automotor de dos ruedas en línea con capacidad para el conductor y un acompañante” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Movilidad activa y sostenible: “implementación de un conjunto de acciones orientadas a la utilización racional de los medios de transporte, minimizando el uso ineficiente del vehículo privado y fomentando el uso de modos de transporte más sostenibles y activos como el transporte público, la caminata y la bicicleta” (ANSV, marzo del 2020, p. 16).

Movilidad escolar: desplazamientos que se realizan con fines educativos y pedagógicos por parte del cuerpo estudiantil, sus acompañantes (padres, madres, acudientes), docentes y personal administrativo de las instituciones educativas (ANSV, marzo del 2020, p. 12).

Muestreo: “selección de un conjunto de personas o cosas que se consideran representativos del grupo al que pertenecen, con la finalidad de estudiar o determinar las características del grupo” (Léxico, s. fa., párr. 1).

Pasajero: “persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Plan de Movilidad Escolar (PME): “conjunto de orientaciones y acciones que buscan generar un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar una cultura vial segura y sostenible en las instituciones educativas” (SED, s. f., p. 3).

Proyecto Educativo Institucional (PEI): de acuerdo con la Ley 115 de 1994, es el documento que debe elaborar y poner en práctica cada establecimiento educativo y en el que se especifican entre otros aspectos, “los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos” (art. 73).

Proyecto pedagógico: de acuerdo con el Decreto 1860 de 1994, es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios. (art. 36)

Riesgo: “evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible” (Ministerio de Transporte, 2014, p. 9).

Reductores de velocidad: “dispositivos colocados sobre la superficie de rodadura, cuya finalidad es la de mantener velocidades de circulación reducidas a lo largo

de ciertos tramos de vía” (Gobierno de España - Ministerio de Fomento, 2010, p. 7).

Seguridad vial: conjunto de acciones, medidas y estrategias orientadas a la prevención de siniestros de tránsito, así como a anular o disminuir el riesgo de muerte o lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados y a proteger la vida de los usuarios de las vías (Ley 1702 del 2013, art. 5).

Señal de tránsito: “dispositivo físico o marca especial. Preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Señalización: “señal o conjunto de señales que en un lugar proporcionan una información determinada, especialmente las señales de tráfico que regulan la circulación” (Lexico, s. f.a, párr. 1).

Siniestro vial: daño provocado por un hecho de tránsito que se pudo haber evitado y prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.

Tránsito: “es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Vehículo de transporte masivo: “vehículo automotor para transporte público masivo de pasajeros, cuya circulación se hace por carriles exclusivos e infraestructura especial para acceso de pasajeros” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Vehículo escolar: “vehículo automotor destinado al transporte de estudiantes, debidamente registrado como tal y con las normas y características especiales que le exigen las normas de transporte público” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Zona escolar: “parte de la vía situada frente a un establecimiento de enseñanza, que se extiende cincuenta metros al frente y a los lados del límite del establecimiento” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Vehículo de servicio público: “vehículo automotor homologado, destinado al transporte de pasajeros, de carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa, porte, flete o pasaje” (Ley 769 del 2002, art. 2).

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo crear una política de movilidad segura, con el fin de brindar conocimiento sobre las normas básicas en Centro Educativo Paz sin Fronteras?

3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de movilidad vial permite prevenir accidentes de tránsito y promover una movilidad segura en la comunidad. La educación vial y la movilidad segura son fundamentales para la formación de competencias ciudadanas en solidaridad, convivencia y paz. siendo significativo en la educación del Centro Educativo Paz sin Fronteras

Cuando se habla de educación vial y movilidad segura, se consideran los desplazamientos peatonales y vehiculares, a partir del conocimiento, comprensión y respeto hacia los códigos universales de las señales de tránsito, cuando la persona desempeña roles de conductor y de peatón, con la finalidad de lograr actitudes y comportamientos seguros en los espacios públicos y viales, por

los cuales transitan los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Para Centro Educativo Paz sin Fronteras , es fundamental la promoción de valores, conocimientos y el fortalecimiento de las habilidades en cuanto a educación vial y de tránsito, que debe alcanzar y practicar toda la comunidad, promoviendo una sana convivencia y adecuada prevención de accidentes de tránsito en la zona aledaña al colegio, y reduciendo riesgos de accidentes dentro de la institución, mediante desplazamientos seguros en los espacios de aulas y espacios comunes, de la planta física institucional.

Igualmente, se espera aplicación de este proyecto en la vida cotidiana.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Fomentar la conciencia y prácticas de movilidad segura en la comunidad escolar, promoviendo hábitos responsables desde la educación prejardín hasta grado quinto.

4.2 Objetivos específicos

1. Generar hábitos, comportamientos y conductas preventivos en los estudiantes de la centro educativa.

2. Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.

3. Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.

4. Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes

manteniendo una constante atención del entorno.

5. Mejorar la seguridad y comodidad de los estudiantes durante su desplazamiento hacia la institución educativa.

5. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia

"Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

"Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral."

"Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

LEY 115 DE 1994

Ley 769 de 2002 o código nacional de tránsito terrestre.

6. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias ciudadanas, que se aplica dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace, sino que se hace, que la naturaleza del hombre es falible pero también perfectible, es aquí donde juega un papel importante la Educación Vial. Se sugiere hacer énfasis, en que esta temática debe ser trabajada en la Institución Educativa en forma constante y aplicar pedagogías activas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos; que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al estudiante afrontar situaciones inesperadas que respondan la autoprotección, sea peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

El proyecto se ejecutará a través de una metodología participativa, lúdica y dinámica que involucre a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, desde el inicio hasta el final del proyecto, resaltando continuamente un ambiente democrático utilizando las siguientes estrategias metodológicas:

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Asegurar el adecuado desplazamiento de la comunidad educativa que utiliza medios de transporte motorizados y no motorizados. Promover la movilidad segura, sostenible y activa y prevenir siniestros viales y sus consecuencias para toda la comunidad educativa.

Un proyecto escolar de movilidad segura puede tener varios impactos positivos en la comunidad educativa y en la seguridad de los estudiantes.

La seguridad de los estudiantes es el impacto más directo y evidente; de igual manera puede aumentar la conciencia sobre los riesgos asociados con el transporte escolar, ya sea a pie, en bicicleta, en automóvil o en transporte público.

La preparación para la vida, inculcando hábitos de movilidad segura desde la infancia puede tener un impacto a largo plazo, preparando a los estudiantes para ser ciudadanos responsables y conscientes en la vida adulta.

En general, un proyecto escolar de movilidad segura tiene el potencial de crear un entorno educativo más seguro, saludable y colaborativo, beneficiando a la comunidad en su conjunto.

8. PLAN DE ACCION

Capacitación y concientización

Desarrollar programas de formación para estudiantes, orientados a promover la seguridad vial, el respeto por las normas de tránsito y la importancia de utilizar modos de transporte sostenibles. Además, se pueden realizar campañas de concientización que destaquen los beneficios de caminar, andar en bicicleta o utilizar el transporte público. A través de la capacitación y la concientización, se fomenta una cultura de movilidad segura y responsable en toda la comunidad escolar.

Actividad	Fecha	Responsable
Conformación del comité	Enero 17 de 2024	Docentes
Realización del proyecto.	Marzo 22 - 26 - 27	Docentes
Petición a directora solicitando su gestión ante tránsito municipal para visita en actividades de concientización sobre movilidad segura escolar.	Marzo 27 de 2024	Docentes
Oficio de la directora a tránsito municipal solicitando visita para actividades pedagógicas de concientización.	Abril 29 de 2024	Directora
Entrega del proyecto	Abril 30 de 2024	Docentes
Ejecución del proyecto		Todas los docentes, administrativos y directora.

8.1 Transversalización

La movilidad segura implica garantizar que las personas se desplacen de manera segura y eficiente en diferentes entornos, como carreteras, calles y espacios públicos. La educación puede desempeñar un papel fundamental en la promoción de la movilidad segura, y varias

asignaturas o áreas educativas pueden transversalizar este tema. Aquí hay algunas áreas relevantes:

MATEMATICAS

Desde la movilidad segura, las competencias matemáticas otorgan los elementos para la representación de ideas y su simbolización posterior, acompañará la comprensión de la lógica que tienen las formas en el tránsito y el sentido de estas. Será también la herramienta para realizar investigaciones y sustentar las argumentaciones de las propuestas con el fin de mejorar las condiciones del tránsito y tráfico vial.

FORMACION PARA LA CIUDADANIA

La propuesta de la Educación para la Movilidad Segura pretende que los sujetos reconozcan plenamente sus derechos y las responsabilidades que implican el uso y disfrute del espacio público. En esta línea se sugiere que las competencias ciudadanas promuevan el reconocimiento del valor de lo público en el ejercicio de una ciudadanía.

RELIGION

Uno de los ejes en la enseñanza de la religión , que se relaciona directamente con la Educación para la Movilidad Segura, consiste en fortalecer el reconocimiento del otro, la importancia del diálogo y el respeto del pluralismo. Los conflictos, que se presentan tanto en esta área como en la Educación para la Movilidad Segura, son manejados de tal manera que se diriman en medio del diálogo respetuoso y cuidadoso; la educación filosófica desarrolla un análisis reflexivo que reconoce la dignidad, los derechos y deberes de los otros. En la educación para fortalecer la dimensión sociocultural hallamos un nuevo punto de encuentro.

LENGUAJE

Área de Lenguaje: El trabajo desarrollado en el área del lenguaje apunta al enriquecimiento de la comunicación, la transmisión de información, la expresión de ideas, la representación de la realidad, la construcción de sentido y la formación de ciudadanos autónomos y responsables. Gracias al lenguaje los seres humanos han creado, interpretado y transformado su mundo, es así como logran identificar objetos, diferenciarse de los demás y tomar conciencia de sí mismos. La educación vial, al igual que el área del lenguaje, apunta a brindar al estudiante herramientas para que haga un adecuado uso de los sistemas simbólicos, desarrolle la autonomía y logre establecer acuerdos con los demás. El lenguaje permite a los estudiantes conocer la realidad sociocultural en la que se encuentran ubicados, estructurarla, interpretarla y en ocasiones modificarla a través de acuerdos. Así los estudiantes se apropian del espacio, de las normas que rigen su movilidad, se entienden como actores de la vía y comprenden las bondades de los acuerdos sociales.

CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES

En las ciencias naturales a los individuos conocimientos sobre los cuales fundamentar posteriormente la necesaria pericia e idoneidad para ejercer la función de conductor o de peatón responsable, sopesando riesgos, vulnerabilidad y sobre todo controlando la conducta temeraria a partir del entendimiento de las capacidades reales de los seres vivos para trasladarnos, bien sea por nuestros propios medios, bien sea utilizando un medio de transporte que incremente nuestros recursos físicos y perceptivos.

Por su parte, las ciencias sociales aportan saberes, desde la historia y la cultura, que permiten reconocer las lógicas sociales, económicas y ambientales sobre las que se pensó y planificó el entorno y le da sentido a la movilidad y a la utilización

del espacio público. Las relaciones espaciales son dinámicas, por lo cual, en la medida en que el espacio se transforma, también

se transforman las relaciones sociales y la movilidad de las personas al utilizarlo. En este punto se hace evidente el propósito del compromiso personal y social con la movilidad.

EDUCACION ARTISTICA

Desde el diseño gráfico y el lenguaje audiovisual se hacen aportes importantes a la educación vial, debido a que estas disciplinas definen formas estéticas de presentar el entorno, las cuales pueden disminuir o incrementar sensaciones estresantes en el actor vial, contribuyendo de esta manera a sostener sensaciones placenteras o no al transitar por el espacio público. Se puede entonces, desde la creatividad artística, definir propuestas que contribuyan a armonizar el uso y aprovechamiento del espacio, al entendimiento de las dinámicas que determinan ese uso, de la forma como se delimita el territorio a través de la infraestructura y se le da un sentido con la instalación de mobiliario urbano, elementos todos que ayudarán a despertar en las personas sensibilidad hacia referentes que delimitan el entorno, logrando identidad con el espacio y por supuesto un comportamiento adecuado en él.

EDUCACION FISICA

En lo respectivo a la educación física y desde lo motriz, la capacidad de adaptación a un espacio determinado y la reorganización en las estructuras espaciales y temporales al movilizarse por el espacio público, en entornos rurales, urbanos o fluviales, son procesos que deben fomentarse desde esta área, otorgando al estudiante múltiples variables didácticas que permitan tanto el desarrollo de las habilidades motrices (caminar, correr, retroceder, girar, saltar, patinar, montar en bicicleta) como el de capacidades físicas y técnicas de movimiento. La capacidad de autocontrol corresponde a la competencia

expresiva corporal. Crear ambientes favorables en los que se aprenda a adoptar técnicas para canalizar la

emocionalidad (liberar tensiones, superar miedos, aceptar su cuerpo), que promuevan conductas seguras, aportará notablemente a la movilidad segura.

EDUCACION EN ETICA Y VALORES:

Desde esta área es importante discutir sobre la responsabilidad individual en la seguridad vial. De igual manera promover comportamientos éticos en el tráfico.

La movilidad segura es un tema multidisciplinario que puede integrarse de diversas formas en el currículo educativo para abordar diferentes aspectos relacionados con la seguridad vial y la responsabilidad ciudadana.

8.2 Docentes dinamizadores

- Docentes encargados del proyecto de movilidad segura.

- Docentes titulares

- : matemáticas, filosofía, ciencias naturales y sociales, educación artística, educación física, educación en ética y valores.

- Administrativos

- Directora

8.3 Matriz de transversalización

GRADO	EJE TEMATICO	HILO CONDUCTOR	TEMAS	INTERDISCIPLINARIDAD
PREJARDIN JARDIN TRANSICION	Desconocimiento y acatamiento a las normas de tránsito	Movilidad ligada al territorio	<ul style="list-style-type: none"> • El semáforo y sus colores. • Ubicación espacial, lateralidad direccionalidad. • La calle, la carrera, la acera, las escalas y la calzada. • Reglas de comportamiento en distintos lugares. • Los cruces, la cebra, los obstáculos y las flechas. • Señales básicas de tránsito y otras normas. 	Matemáticas, Formación para la Ciudadanía, Lenguaje, Ciencias Naturales Y Sociales, Educación, religión ,Artística, Educación Física, Educación en Ética y Valores
PRIMERO	Desconocimiento de las indicaciones y normas para desplazarse en el medio.		<ul style="list-style-type: none"> • El semáforo. • La cebra, los puentes, la calzada y la acera. • Señales de tránsito. • Normas de desplazamiento dentro y fuera de los vehículos. • Señales reglamentarias prohibidas e informativas. 	
SEGUNDO	Desconocimiento de valores y normas de seguridad vial como bien común		<ul style="list-style-type: none"> • Medios de transporte, señales de peligro, la acera, calzada. • Los parques y ciclo vías. • Nomenclaturas de carreras y calles. • Orientación. • Velocidad, ritmo y atención. • Normas de tránsito. • Formas y colores 	
TERCERO	Desconocimiento de normas básicas para el comportamiento como peatón.		<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de vías, formas de desplazamiento. • El oído, carriles y calzada. • Las aceras los puentes y cebras. • El semáforo. • Espacios generales de la institución y sus normas de comportamiento. • Señales de tránsito y normas de prevención. 	

CUARTO	Actuar de forma impulsiva al movilizarse en los espacios públicos por el desconocimiento de la utilización de las normas de seguridad.	Movilidad idónea según el modo de transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Marcas viales, líneas de pare. Flechas de dirección. • Señales de evacuación. • Señales de movilización en la escuela. • Resalto - zona escolar. • Trazo de la ciudad en plano. Nomenclaturas. • Normas de los peatones y ciclistas. • Cumplimiento de normas. • Patrulla escolar. Problemas de tránsito. 	Matemáticas, Formación para la Ciudadanía, Filosofía, Lenguaje, Ciencias Naturales Y Sociales, Educación Artística, Educación Física, Educación en Ética y Valores
QUINTO	Desconocimiento de las causas de accidentalidad peatonal y vehicular más frecuentes.		<ul style="list-style-type: none"> • Elementos básicos del tránsito (conductor, pasajero, peatón, vía, vehículo). Transversales y diagonales. • Sistemas de transporte. • Primeros auxilios Fines y características. • Respeto a las normas y señales de tránsito. 	
SEGUNDO A QUINTO	Desconocimiento de las responsabilidades que desempeñan los elementos físicos, mecánicos y humanos en la convivencia y armonía ciudadana	Movilidad y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de tránsito. • El peatón • El ciclista • El pasajero 	
SEPTIMO	Desconocimiento de la utilización y la normatividad para el cruce de vías de ubicación espacial y cuidado del medioambiente.		<ul style="list-style-type: none"> • Las vías. • Las nomenclaturas. • Contaminación Ambiental. 	

TERCERO CUARTO QUINTO	Desconocimiento de las señales reglamentarias, el desacato a las órdenes e informaciones de las señales de tránsito.	Movilidad y normas	<ul style="list-style-type: none"> • Señales verticales. • Señales horizontales. • Señales luminosas, manuales. 	Matemáticas, Formación para la Ciudadanía, Filosofía, Lenguaje, Ciencias Naturales Y Sociales, Educación Artística, Educación Física, Educación en Ética y Valores
CUARTO QUINTO	Desconocimiento de los tipos de vehículos y su reglamentación		<ul style="list-style-type: none"> • El Vehículo. • Documentos reglamentarios y fundamentación vial. • Condiciones para Transitar. 	
TERCERO CUARTO QUINTO	Conduce imprudentemente la motocicleta desconociendo las normas y consecuencias de ello. Falta de conciencia en peatones y conductores en el seguimiento de las normas para el respeto y conservación de la vida.	Movilidad y ética	<ul style="list-style-type: none"> • La motocicleta. • La accidentalidad. • Primeros Auxilios 	
CUARTO Y QUINTO	Falta de cultura cívica y ciudadana para movilizarse. Desconocimiento de la responsabilidad que conlleva a tener como prioridad el cuidado y preservación de la vida y la de otros.		<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad y transporte. • Conductor. • Precauciones del conductor. 	

9. RECURSOS

Recurso Humano.

Material educativo como: folletos, carteleras, videos, dibujos, fichas, colores, cuadernos, cartulina, lápiz, temperas, patio, vinilos, manual de convivencia, cartilla de movilidad vial, bicicleta, elementos de seguridad, espacios generales del centro educativo, plan de riesgos, elementos de primeros auxilios, televisor, video bean, computador, redes sociales.

10. EVALUACIÓN

El resultado del proyecto se evaluará por el cambio de actitud de los miembros de la comunidad frente a las situaciones problemas y por el aporte a las soluciones que como comunidad y como ciudadanos colombianos demos para la creación de una movilidad segura.

Debemos tener presente que los ejemplos que diariamente viven los estudiantes no son siempre los más adecuados ni como peatones, ni como pasajeros ni como conductores.

La seguridad en las calles no debe ser producto del miedo, pues sabemos que la educación por el miedo no hace más que crear una fractura entre el ciudadano y la ley, entre cada individuo y la comunidad, formando seres temerosos e inseguros.

BIBLIOGRAFIA

REVISTA SEGURIDAD VIAL (DGT.ES/ES)

DGT.ES/ES, R. (s.f.). para que sirve la educacion vial. *seguridad vial*, 62,63. [Para qué sirve la Educación Vial \(dgt.es\)](http://dgt.es)

PDF01.PDF, a. P. (15 de ENERO de 15/01/2024 | 10:34 am). *ESCUELA VIRTUAL DE SEGURIDAD VIAL*. Obtenido de Señalización manual y gestos para ciclistas - ¡Ciclistas! Juntos podemos hacer de las vías espacios más seguros.

[ANSV_PT018_PDF01.pdf](#) (vial)

vial, a. n. (s.f.). Elaboración del plan nacional de movilidad. *Guia para la elaboracion del plan nacional de movilidad*.

Ley 769 del 2002, art. 2

Lexico. (s. f.a). Muestreo. Recuperado de <https://bit.ly/36l98cx>

Ministerio de Transporte. (2015). Plan Nacional de Seguridad Vial. Colombia 2011-2021 (2.a ed.). Recuperado de <https://bit.ly/2X4yyp6>

Evidencias



